



XIV Cúpala Judicial Ibero-Americana
8, 9 e 10 de março de 2008
Espírito Santo do Araripe

REUNIONES PREPARATORIAS

➤ I REUNIÓN PREPARATORIA

Noviembre/2006 – Isla Marguerita – Venezuela

➤ II REUNIÓN PREPARATORIA

Septiembre/2007 – Cuzco - Peru

➤ III REUNIÃO PREPARATÓRIA

Febrero/2008 – Andorra – Andorra



Conclusiones de Isla de Margarita

Los coordinadores nacionales asistentes a la Primera Reunión Preparatoria de la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana reafirmamos la plena vigencia de las Declaraciones de Barcelona, Canarias, Zacatecas, Cancún, Copán, Honduras-San Salvador y Santo Domingo, y convencidos de la necesidad de avanzar en el desarrollo de los contenidos y documentos que permitan alcanzar una Declaración Final en la Asamblea Plenaria que tendrá lugar en la República Federativa de Brasil en el año 2008, bajo el eje temático "Modernização, Segurança Jurídica, Acesso e Coesão Social: a Justiça preparando-se para o futuro", acordamos:

Primera. Aprobar como áreas temáticas y resultados de la presente edición, bajo el eje temático "*Modernização, segurança jurídica, acesso e coesão social: a Justiça preparando-se para o futuro*", los siguientes:

- a) "**Comisión conjunta de trabajo Cumbre Judicial Iberoamericana-Red Europea de Consejos del Poder Judicial + Red Europea de Presidentes de Tribunales Supremos**", con el resultado de crear la referida comisión y las normas necesarias para su composición y funcionamiento, en los términos que son de ver en el documento instructivo facilitado por la Secretaría Permanente;
- b) "**Acceso a la Justicia por parte de sectores desfavorecidos**", con el resultado de elaborar unas reglas mínimas sobre acceso a la justicia de personas y grupos vulnerables, así como un documento de sustentación de las referidas reglas, en los términos que son de ver en el documento instructivo facilitado por la Secretaría Permanente;
- c) "**Seguridad Jurídica**", con el resultado de elaborar unas reglas mínimas sobre seguridad jurídica en el espacio iberoamericano, así como un documento de sustentación de las referidas reglas, en los términos que son de ver en el documento instructivo facilitado por la Secretaría Permanente;
- d) "**Plan Iberoamericano de Estadística Judicial**", con el resultado de elaborar un plan de estadística judicial con indicadores homogéneos para la región, en los

términos que son de ver en el documento instructivo facilitado por la Secretaría Permanente;

- e) **“Oralidad”**, con la finalidad de elaborar un estudio comparativo sobre la implementación de la oralidad en los países de la región y eventualmente unas reglas o principios sobre la materia;
- f) **“Universidad Iberoamericana”**, con el objeto de crear un centro de estudios judiciales de postgrado para el ámbito iberoamericano, en los términos que son de ver en el documento instructivo facilitado por la Secretaría Permanente;
- g) **“Estatuto del Coordinador Nacional”**, con el resultado de crear un marco normativo que regule diversos pormenores de la figura del Coordinador Nacional de la Cumbre Judicial Iberoamericana, en los términos que son de ver en el documento instructivo facilitado por la Secretaría permanente.

Segunda. Aprobar la constitución de los siguientes grupos de trabajo, con la misión de elaborar la documentación y materiales que serán presentados, para su validación, a la Segunda Reunión Preparatoria de Coordinadores Nacionales:

A) **Grupo de Trabajo sobre la creación de una comisión conjunta Cumbre Judicial Iberoamericana-Red Europea de Consejos del Poder Judicial+Red Europea de Presidentes de Tribunales Supremos**, Coordinado por **España** (*Consejo General del Poder Judicial de España*) y **Portugal** (*Consejo Superior de la Magistratura*) e Integrado por **Argentina** (*Consejo de la Judicatura de Argentina*), **Brasil** (*Superior Tribunal de Justicia*), **El Salvador** (*Corte Suprema y Consejo Nacional de la Judicatura*).

B) **Grupo de trabajo sobre Acceso a la Justicia por parte de sectores desfavorecidos** Coordinado por **Guatemala** (*Corte Suprema de Justicia de Guatemala y Consejo de la Carrera Judicial*) y **Colombia** (*Corte Suprema de Justicia y Consejo Superior de la Magistratura de Colombia*) e integrado por **Argentina** (*Consejo de la Judicatura de Argentina*), **Bolivia** (*Corte Suprema de Justicia*), **Costa Rica** (*Corte Suprema de Justicia y Consejo Superior del Poder Judicial*), **Cuba** (*Tribunal Supremo de Justicia*), **Nicaragua** (*Corte Suprema de Justicia de Nicaragua*), **Panamá** (*Corte Suprema de Justicia de Panamá*), y **Venezuela** (*Tribunal Supremo de Justicia*).

C) **Grupo de Trabajo sobre Seguridad Jurídica** Coordinado por **España** (*Consejo General del Poder Judicial de España*), e integrado por **Bolivia** (*Corte Suprema de Justicia*), **Guatemala** (*Corte Suprema de Justicia de Guatemala*), **Paraguay** (*Corte Suprema de Justicia*), **Portugal** (*Corte Suprema de Justicia*) y **Uruguay** (*Corte Suprema de Justicia*).

D) **Grupo de Trabajo sobre “Plan Iberoamericano de Estadística Judicial”**, Coordinado por **Costa Rica** (*Corte Suprema de Justicia y Consejo Superior del Poder Judicial*) e integrado por **Chile** (*Corte Suprema de Justicia de Chile*), **El Salvador** (*Corte Suprema y Consejo Superior de la Judicatura*), **España** (*Consejo General del Poder Judicial de España*), **Honduras** (*Corte Suprema de Justicia de Honduras*) y **República Dominicana** (*Suprema Corte de Justicia de República Dominicana*).

E) **Grupo de trabajo sobre Oralidad.** Coordinado por **Costa Rica** (Corte Suprema de Justicia y Consejo Superior del Poder Judicial) y **México** (Consejo de la Judicatura Federal) e Integrado por **Bolivia** (Corte Suprema de Justicia), **Chile** (Corte Suprema de Justicia de Chile), **Honduras** (Corte Suprema de Justicia), **Uruguay** (Suprema Corte de Justicia).

F) **Grupo de Trabajo Universidad Iberoamericana,** Coordinado por **Venezuela** (Tribunal Supremo de Justicia) e integrado por **Brasil** (Superior Tribunal de Justicia), **Cuba** (Tribunal Supremo de Justicia de Cuba), **Ecuador** (Corte Suprema de Justicia de Ecuador), **España** (Consejo General del Poder Judicial de España), **Honduras** (Corte Suprema de Justicia de Honduras) y **República Dominicana** (Suprema Corte de Justicia).

G) **Grupo de trabajo sobre Estatuto del Coordinador Nacional,** Coordinado por **El Salvador** (Corte Suprema y Consejo Superior de la Judicatura) e Integrado por **Andorra** (En calidad de observador, Consejo Superior de la Justicia de Andorra), **Guatemala** (Corte Suprema de Justicia), **Honduras** (Corte Suprema de Justicia), **México** (Suprema Corte de Justicia de la Nación), **República Dominicana** (Corte Suprema de Justicia) y **Puerto Rico** (Tribunal General de Justicia).

Tercera. Habilitar hasta el día 1 de enero de 2007, el plazo para que los países que se han postulado para aportar expertos a los grupos de trabajo, remitan a la Secretaría Permanente los nombres y datos de los citados expertos, a fin de proceder a la efectiva e inmediata constitución de aquellos. La Asamblea hace un llamamiento general a la responsabilidad de todos los coordinadores en el cumplimiento puntual de los lapsos y obligaciones asumidos en esta reunión.

Cuarta. Aprobar el siguiente calendario tentativo de actividades y reuniones para la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana, comisionando a las Secretarías Pro Tempore y Permanente para recabar de todos los coordinadores nacionales los planes de trabajo y cronogramas de cada área temática, que se ajustarán al siguiente cronograma general de actividades:

Primera ronda de talleres por áreas temáticas	22 y 23 de febrero de 2007	CIF Antigua Guatemala
Segunda ronda de talleres por áreas temáticas	14 y 15 Junio 2007	CIF Santa Cruz de la Sierra. Bolivia
Segunda Reunión Preparatoria de Coordinadores Nacionales	18, 19 y 20 Septiembre 2007	CIF Cartagena de Indias. Colombia
Tercera ronda de talleres por áreas temáticas	8 y 9 de Noviembre 2007	Costa Rica
Tercera Reunión Preparatoria de Coordinadores Nacionales	Primer trimestre de 2008	Andorra

Asamblea Plenaria	Primer Trimestre de 2008	Brasil
-------------------	-----------------------------	--------

Quinta. Comisionar de nuevo a todos los Coordinadores Nacionales a fin de asegurarse de que en todas las páginas web de las respectivas instituciones nacionales se incorporen enlaces de acceso directo a la página web de la Cumbre Judicial Iberoamericana (www.cumbrejudicial.org). Se comisiona a los Coordinadores Nacionales para que supervisen la aplicación de esta conclusión y rindan cuenta de los avances en la próxima reunión preparatoria.

Sexta. Recomendar a la Secretaría Ejecutiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ) que incentive a las Escuelas de los diferentes países la inclusión en sus planes y programas académicos, tanto de formación inicial como continua, los contenidos pedagógicos y académicos que van a ser remitidos por la Secretaría Permanente, a fin de asegurar la divulgación de la Cumbre Judicial Iberoamericana, sus productos y resultados.

Séptima. Saludar y agradecer el ofrecimiento del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela para constituirse en sede de la XVI edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, trasladando la decisión al respecto a la Asamblea Plenaria de Brasilia.

Octava. Agradecer y aceptar la disposición de la República Federativa de Brasil para organizar, coincidiendo con la próxima Asamblea Plenaria, la Segunda Feria de Justicia y Tecnología en el marco del Proyecto E.Justicia.

Novena. Agradecer al Tribunal Supremo de la República Bolivariana de Venezuela, a través de su Presidente Dr. Omar Mora Díaz, la magnífica organización del evento así como su hospitalidad, haciendo este agradecimiento extensivo a todo el equipo venezolano tanto del Poder Judicial como de otras instituciones que han colaborado en la organización y desarrollo del evento.

Décima. Encomendar a las Secretarías Pro Tempore y Permanente el seguimiento y elaboración de un informe acerca de la marcha del Proyecto Iber-Red, dando traslado a todos los Coordinadores Nacionales de sus resultados.

Undécimo. Convocar a todos los Coordinadores Nacionales para la Segunda Reunión Preparatoria, que se celebrará los días 18, 19 y 20 de septiembre de 2007, en el lugar que oportunamente se designe.

Dado en Isla Margarita, República Bolivariana de Venezuela, el día 10 del mes de noviembre de dos mil seis.

Omar Alfredo Mora Díaz
Presidente del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela

Raphael de Barros Monteiro Filho
Superior Tribunal de Justicia de Brasil
Secretaria Pro Tempore

Juan Pablo González
Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales del Consejo General del Poder
Judicial de España
Secretaría Permanente

Fernando Vegas Torrealba
Venezuela

Hussein Ali Kalout
Brasil

Jorge Carrera Doménech
España

Carme Obiols Salom
Andorra

Eduardo Orio

Argentina

Rosario Canedo Justiniano
Bolivia

Milton Juica Arancibia
Chile

Jaime Arrubla Paucar
Colombia

Carlos Enrique Marín Vélez
Colombia

Román Solís Zelaya
Costa Rica

Alfonso Chaves Ramírez
Costa Rica

Ortelio Juiz Prieto
Cuba

Jaime Velasco Dávila
Ecuador

Nora Montoya Martínez
El Salvador

Miguel A. Cardoza
El Salvador

Leticia Stella Secaira Pinto
Guatemala

Rodolfo de León Molina
Guatemala

Vilma Cecilia Morales Montalván
Honduras

Lidia Estela Cardona Padilla
Honduras

María Teresa Herrera Tello
México

Guillermo I. Ortiz Mayagoitia
México

Maria Auxiliadora De Nueda
Nicaragua

Edgar Navas Navas
Nicaragua

Nodier Jaramillo
Panamá

José Raúl Torres Kirmser
Paraguay

Raúl Battilana Nigra
Paraguay

Antonio Geraldes
Portugal

Sigfrido Steidel Figueroa
Puerto Rico

Julio Anibal Suárez
República Dominicana

Sara Bossio Reig
Uruguay



XIV Cumbre Judicial Iberoamericana

Segunda Reunión Preparatoria
Cusco-Perú
26 a 28 de septiembre de 2007

CONCLUSIONES CUSCO

Los Presidentes y coordinadores nacionales asistentes a la Segunda Reunión Preparatoria de la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana, vistos los informes presentados por los coordinadores y expertos de los siete grupos de trabajo constituidos para esta edición, y convencidos de la necesidad de avanzar en el desarrollo de los contenidos y documentos que permitan alcanzar una Declaración Final en la Asamblea Plenaria que tendrá lugar en la República Federativa de Brasil, en el mes de marzo de 2008, bajo el eje temático "Modernización, Seguridad Jurídica, Acceso y Cohesión Social: La Justicia Preparándose para el Futuro", hemos llegado a las siguientes conclusiones:

Primera. Felicitamos a los grupos de trabajo por el esfuerzo realizado en la elaboración de los documentos preliminares que han sido sometidos a nuestro conocimiento, deliberación y validación intermedia en ocasión de la celebración de esta Segunda Reunión Preparatoria.

Segunda. Exhortamos a los coordinadores de cada uno de los grupos de trabajo para que trasladen a su seno, las indicaciones y requerimientos conforme a lo expresado en las deliberaciones de esta Segunda Reunión Preparatoria, a fin de que sean incorporados a los documentos de cada área temática.

Tercera. Solicitamos a los grupos de trabajo que dispongan lo necesario para que tengan completada la información documental de las respectivas áreas temáticas, al finalizar la Tercera Ronda de Talleres, a celebrarse en San José (Costa Rica), los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2007, de forma que puedan ser remitidos por la Secretaría Permanente a todos los coordinadores nacionales a más tardar el día 20 de noviembre de 2007.

Cuarta. Nos comprometemos a trasladar a nuestras respectivas instituciones los documentos definitivos señalados en el numeral anterior, a fin de que se realicen las observaciones y validaciones necesarias para su definitiva aprobación en la Tercera Reunión Preparatoria, a celebrarse en el Principado de Andorra los días 5,6,7 y 8 de febrero de 2008.

Quinta. Asimismo, solicitamos a las Secretarías Pro tempore y Permanente que elaboren la propuesta de Declaración Final de la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana, y la remitan a todos los coordinadores nacionales, a más tardar el día 15 de diciembre de 2007.

Sexta. Solicitamos a los Presidentes de Cortes Supremas de Justicia y Consejos de la Judicatura o Magistratura que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana que otorguen a los coordinadores nacionales que vayan a asistir a la Tercera Reunión Preparatoria poderes suficientes, para asumir en dicha reunión la deliberación y aprobación, o reservas en su caso, de los referidos documentos.

Séptima. Establecemos como fecha límite para la recepción de inscripciones para participar en la II Feria de Justicia y Tecnología, a celebrar coincidiendo con la Asamblea Plenaria de Brasilia, el próximo día 30 de octubre. Asimismo se señala como fecha límite para remitir sugerencias o recomendaciones en relación con el proyecto de acceso de grupos desfavorecidos a la justicia, la del 15 de octubre.

Octava. Agradecemos a las instituciones que han aportado expertos a los grupos de trabajo el esfuerzo realizado, exhortándoles a garantizar la presencia de estos mismos especialistas, y no de otros, a las sesiones de la Tercera Ronda de Talleres.

Novena. Convocamos a todos los Coordinadores Nacionales para la Tercera Reunión Preparatoria, a celebrar en el Principado de Andorra en las fechas anteriormente indicadas.

Décima. Aprobamos la publicación de un Boletín de la Cumbre Judicial Iberoamericana, la cual correrá a cargo de la Secretaría Permanente en coordinación con la Secretaría Pro Tempore de cada edición. Asimismo aprobamos la constitución de un consejo editorial integrado por aquellas personas que designen las Cortes, Tribunales y Consejos miembros.

Undécimo. Acordamos que en lo sucesivo las rondas de talleres podrán estar integradas por actividades abiertas a la participación de invitados externos relacionadas con las áreas de trabajo de cada edición, en el bien entendido de que las sesiones de los grupos de trabajo en las mesas taller estarán restringidas a los expertos acreditados por las instituciones miembros, o a aquellas otras personas cuya participación haya sido autorizada por dichas instituciones a solicitud de cualquiera de estas últimas o de las Secretarías. La autorización referida se recabará a través de los coordinadores nacionales, mediante correo electrónico, teniendo el silencio valor positivo.

Duodécimo. Agradecemos al Poder Judicial de la República del Perú y al Consejo Nacional de la Magistratura de dicho país, por todo el esfuerzo desplegado para la organización de esta Segunda Reunión Preparatoria, así como la magnífica hospitalidad con todas las delegaciones y expertos.

Dado en el Cusco, República del Perú, el día veintiocho del mes de septiembre de dos mil siete.

Presidente Francisco Távara Córdoba
Presidente del Poder Judicial (Perú)

Presidente Raphael de Barros Monteiro Filho
Presidente del Superior Tribunal de Justicia (Brasil)

Presidente Maximiliano Cárdenas Díaz
Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura (Perú)

Agustín Azparren Lucas
Vocal del Consejo General del Poder Judicial (España)

Carmen Obiols Salom
Consell Superior de la Justícia (Andorra)

Santiago Carlos Montaña
Consejo de la Magistratura (Argentina)

Presidente Héctor Sandoval Parada
Corte Suprema de Justicia (Bolivia)

Milton Juica Arancibia
Corte Suprema de Justicia (Chile)

Isaura Vargas Díaz
Corte Suprema de Justicia (Colombia)

Presidente Jorge Alonso Flechas Díaz
Consejo Superior de la Judicatura (Colombia)

Presidente Luis Paulino Mora Mora
Corte Suprema de Justicia (Costa Rica)

Ortelio Juárez Prieto
Tribunal Supremo Popular (Cuba)

Julio Anibal Suárez Dubernay
Suprema Corte de Justicia (Rep.Dominicana)

Presidente Jaime Velasco Dávila
Corte Suprema de Justicia y Consejo de la Judicatura (Ecuador)

Presidente Rubén Eliú Higueros Girón
Corte Suprema de Justicia y Consejo de la Carrera Judicial (Guatemala)

Lidia Estela Cardona Padilla
Corte Suprema de Justicia (Honduras)

Olga Sánchez Cordero
Suprema Corte de Justicia México

Elvia Rosa Díaz de León D'Hers
Consejo de la Judicatura Federal (México)

Edgar Navas Navas
Corte Suprema de Justicia (Nicaragua)

Juan Francisco Castillo
Corte Suprema de Justicia (Panamá)

Víctor Manuel Núñez Rodríguez
Corte Suprema de Justicia y Consejo de la Magistratura (Paraguay)

Alexandra Maria Rolim Mendes
Conselho Superior da Magistratura (Portugal)

Sigfrido Steidel Figueroa
Tribunal de Primera Instancia (Puerto Rico)

Presidente Agustín García Calderón
Corte Suprema de Justicia (El Salvador)

Presidente David Gonzalo Cabezas Flores
Consejo Nacional de la Judicatura (El Salvador)

Jorge Ruibal Pino
Suprema Corte de Justicia (Uruguay)

Jorge Carrera Doménech Hussein Ali Kalout
Secretaría Permanente Secretaría Pro Tempore



CONCLUSIONES DE ANDORRA

Última Reunión Preparatoria

Andorra, del 5 al 8 de febrero de 2008.

Los Presidentes y Coordinadores Nacionales asistentes a la Tercera Reunión Preparatoria de la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana, convencidos de la necesidad de avanzar en el desarrollo de los contenidos y documentos que permitan alcanzar una Declaración Final en la Asamblea Plenaria que tendrá lugar en Brasilia los días 5 a 7 de marzo, bajo el eje temático "modernización, seguridad jurídica, acceso y cohesión Social: la justicia preparándose para el futuro", acordamos:

Primera. Felicitarnos por el cumplimiento puntual del calendario y objetivos trazados para esta edición en la Primera Reunión Preparatoria, celebrada en Isla Margarita, así como por la calidad de los trabajos y resultados presentados, deliberados y finalmente aprobados de forma definitiva, a lo largo de las sesiones de trabajo de esta Tercera Reunión Preparatoria.

Segunda. Aprobar el documento que contiene el proyecto de la Declaración Final de la XIV edición, que se incorpora como anexo I a este Acta, acordando someterlo en estos términos a la firma de los Presidentes durante las sesiones de la Asamblea Plenaria de la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana.

Tercera. Aprobar, con la redacción definitiva que se incorpora como Anexo II a este Acta, y elevar a la Asamblea Plenaria para su aprobación final, los documentos del proyecto sobre acceso a la justicia de grupos desfavorecidos ("Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en condición de Vulnerabilidad", "Documento de sustentación"), presentados por el grupo de trabajo constituido al efecto; *Coordinado por Guatemala (Corte Suprema de Justicia y Consejo de la Carrera Judicial) y Colombia (Corte Suprema de Justicia y*

*Consejo Superior de la Magistratura) e integrado por **Argentina** (Consejo de la Magistratura), **Bolivia** (Corte Suprema de Justicia), **Costa Rica** (Corte Suprema de Justicia y Consejo Superior del Poder Judicial), **Cuba** (Tribunal Supremo de Justicia), **Nicaragua** (Corte Suprema de Justicia), **Panamá** (Corte Suprema de Justicia), **Perú** (Corte Suprema de Justicia de la República y Consejo Nacional de la Magistratura) y **Venezuela** (Tribunal Supremo de Justicia); en el que han intervenido también, otras Redes Iberoamericanas del sistema judicial: **Asociación Interamericana de Defensorías Públicas**, **Federación Iberoamericana de Ombudsman**, **Unión Iberoamericana de Colegios y Barras de Abogados**, y **Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos**;*

***Cuarta.** Aprobar, con la redacción definitiva que se incorpora como anexo III a este Acta, y elevar a la Asamblea Plenaria para su aprobación final, los documentos del proyecto sobre seguridad jurídica en el área iberoamericana ("Reglas sobre Seguridad Jurídica en el Área Iberoamericana", "Documento de Sustentación"), presentados por el grupo de trabajo constituido al efecto; coordinado por **España** (Consejo General del Poder Judicial), e integrado por **Bolivia** (Corte Suprema de Justicia), **Guatemala** (Corte Suprema de Justicia), **Honduras** (Corte Suprema de Justicia), **Paraguay** (Corte Suprema de Justicia), **Perú** (Corte Suprema de Justicia y Consejo Nacional de la Magistratura), **Portugal** (Suprema Corte de Justicia) y **Uruguay** (Suprema Corte de Justicia).*

***Quinta.** Aprobar, con la redacción definitiva que se incorpora como anexo IV a este Acta, y elevar a la Asamblea Plenaria para su aprobación final, los documentos del proyecto sobre Oralidad en el área iberoamericana ("Oralidad Procesal en Iberoamérica, con un apéndice de cuadros analíticos y un resumen de observaciones"), presentados por el grupo de trabajo constituido al efecto; coordinado por **Costa Rica** (Corte Suprema de Justicia y Consejo Superior del Poder Judicial) y **México** (Consejo de la Judicatura Federal) e Integrado por **Bolivia** (Corte Suprema de Justicia), **Chile** (Corte Suprema de Justicia), **Honduras** (Corte Suprema de Justicia), **Uruguay** (Suprema Corte de Justicia).*

***Sexta.** Aprobar, con la redacción definitiva que se incorpora como anexo V a este Acta, y elevar a la Asamblea Plenaria para su aprobación final, los documentos del proyecto sobre creación de un estatuto del Coordinador Nacional y modificación de las normas de funcionamiento de la Cumbre ("Proyecto de Estatuto del Coordinador Nacional de la Cumbre Judicial Iberoamericana", "Proyecto de Normas de Funcionamiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana con la inclusión de propuestas de modificación"), presentados por el grupo de*

trabajo constituido al efecto; coordinado por **El Salvador** (*Corte Suprema y Consejo Nacional de la Judicatura*) e Integrado por **Andorra** (*En calidad de observador, Consell Superior de la Justícia*), **Argentina** (*Corte Suprema de Justicia de la Nación*), **España** (*Consejo General del Poder Judicial*), **Honduras** (*Corte Suprema de Justicia*), **México** (*Suprema Corte de Justicia de la Nación*), **República Dominicana** (*Suprema Corte de Justicia*) y **Puerto Rico** (*Tribunal Supremo*).

Séptima. Aprobar, con la redacción definitiva que se incorpora como anexo VI a este Acta, y elevar a la Asamblea Plenaria para su aprobación final, los documentos del proyecto sobre creación de una comisión conjunta de trabajo entre poderes judiciales latino americanos y europeos ("Proyecto de Normas de Creación y Funcionamiento de la Comisión Conjunta de Trabajo entre Poderes Judiciales Europeos y Latinoamericanos"), presentados por el grupo de trabajo constituido al efecto; coordinado por **España** (*Consejo General del Poder Judicial*) y **Portugal** (*Consejo Superior de la Magistratura*) e Integrado por **Argentina** (*Consejo de la Magistratura*), **Brasil** (*Superior Tribunal de Justicia*), **El Salvador** (*Corte Suprema y Consejo Nacional de la Judicatura*).

Octava. Aprobar, con la redacción definitiva que se incorpora como anexo VII a este Acta, y elevar a la Asamblea Plenaria para su aprobación final, los documentos del proyecto desarrollado en asociación con el CEJA, sobre creación de un Plan Iberoamericano de Estadística Judicial ("Plan Iberoamericano de Estadística Judicial, Informe Final"), presentados por el grupo de trabajo constituido al efecto; grupo coordinado por **Costa Rica** (*Corte Suprema de Justicia y Consejo Superior del Poder Judicial*) e integrado por **Argentina** (*Consejo de la Magistratura*), **Chile** (*Corte Suprema de Justicia*), **República Dominicana** (*Suprema Corte de Justicia*), **El Salvador** (*Corte Suprema y Consejo Nacional de la Judicatura*), **España** (*Consejo General del Poder Judicial*), **Guatemala** (*Corte Suprema de Justicia*), **Honduras** (*Corte Suprema de Justicia*), **México** (*Suprema Corte de Justicia de la Nación y Consejo de la Judicatura Federal*), **Nicaragua** (*Corte Suprema de Justicia*) y **Panamá** (*Corte Suprema de Justicia*).

Novena. Aprobar, con la redacción definitiva que se incorpora como anexo VIII a este Acta, y elevar a la Asamblea Plenaria para su aprobación final, los documentos del proyecto sobre Universidad Judicial Iberoamericana ("Bases para la Continuación de los Trabajos"), presentados por el grupo de trabajo constituido al efecto; grupo coordinado por **Venezuela** (*Tribunal Supremo de Justicia*) e

*integrado por **Brasil** (Superior Tribunal de Justicia), **Cuba** (Tribunal Supremo Popular), **Ecuador** (Corte Suprema de Justicia), **España** (Consejo General del Poder Judicial), **Honduras** (Corte Suprema de Justicia) y **República Dominicana** (Suprema Corte de Justicia).*

Décima. Elevar a la Asamblea Plenaria de Presidentes el informe sobre el estado actual del proyecto IberRed presentado por el Consejo Superior de la Magistratura de Portugal, así como introducir en la agenda de la misma la propuesta presentada por dicho Consejo que ha sido objeto de análisis y discusión en esta reunión preparatoria, la cual será asimismo notificada al Secretario General de la Conferencia Iberoamericana de Ministros de Justicia, así como a la Secretaría Permanente de la Red Ibero-americana de Ministerios Públicos.

Undécima. Iniciar el proceso de constitución de la Comisión de Seguimiento, prevista en la regla 100 del proyecto definitivo de las Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad, mediante el siguiente procedimiento y calendario: 1.- las instituciones miembros de la Cumbre podrán presentar una sola candidatura mediante remisión del currículo del aspirante por correo electrónico dirigido a la Secretaría Permanente antes del día 25 de febrero de 2008; 2.- distribución por la Secretaría Permanente de todas las candidaturas presentadas a través de correo electrónico dirigido a todos los coordinadores nacionales; y 3.- selección y nombramiento de los miembros de la Comisión por decisión de nuestros Presidentes adoptada en las sesiones de la Asamblea Plenaria de la XIV Cumbre.

Duodécima. Proponer a la Asamblea Plenaria de Presidentes de la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana, a las instituciones de los cinco países integrantes del grupo de trabajo (Argentina –Consejo de la Magistratura-, Brasil –Superior Tribunal de Justicia-, El Salvador –Consejo Nacional de la Magistratura y Corte Suprema- , España –Consejo General del Poder Judicial-, Portugal –Consejo Superior de la Magistratura-) “Comisión Conjunta Poderes Judiciales Europeos y Latinoamericanos”, como candidatos a la primera Comisión.

Decimotercera. Agradecer a los diferentes expertos contratados que han colaborado en esta edición con las actividades de Cumbre, el trabajo llevado a cabo y el interés que han depositado en los diferentes proyectos en los que se han visto involucrados:

- Grupo de trabajo sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad: D. Eugenio Aragao (Brasil) y D. Joaquín

Delgado Martín (España), expertos cuya contratación ha sido financiada por el proyecto EUROsociAL justicia.

- Grupo de trabajo sobre seguridad jurídica: D. Alberto Dalla Vía (Argentina) y D. Pablo Santaolaya Machetti (España), expertos cuya contratación ha sido financiada por Fundación Carolina.
- Grupo de trabajo sobre el estatuto del coordinador nacional: D. Miguel Pascual del Riquelme (España)
- Grupo de trabajo sobre oralidad procesal en Iberoamérica: D. José Manuel Maza Martín (España)
- Grupo de trabajo sobre estudios universitarios de postgrado: D. Luis Fuenmayor Toro (Venezuela)
- Grupo de trabajo sobre plan iberoamericano de estadística judicial: D. Christian Hernández (Chile)

Decimocuarta. Agradecer a las diferentes entidades e instituciones que han colaborado en la financiación de algunos de los proyectos y actividades de esta edición (AECID, EUROsociAL, Fundación Carolina), el interés y la confianza depositados en nuestra organización.

Decimoquinta. Agradecer al Superior Tribunal de Justicia de Brasil, a través de su Presidente, todo el apoyo dispensado para el desarrollo de las diferentes actividades de esta edición

Decimosexta. Agradecer al Consell Superior de la Justícia del Principado de Andorra, institución anfitriona de esta última reunión preparatoria, el magnífico esfuerzo organizativo desplegado, así como su excelente hospitalidad. Agradecer asimismo al Govern del Principat así como al Consell General y las demás instituciones andorranas, el apoyo institucional que en todo momento han prestado a este evento.

Decimoséptima. Fijar el próximo día 20 de febrero como fecha límite para la presentación de mociones y propuestas para incluir en la agenda de la Asamblea General. Dichas mociones o propuestas deberán ser remitidas, dentro del plazo indicado, por correo electrónico a la Secretaría Permanente, quien procederá a su distribución por el mismo procedimiento a todos los coordinadores nacionales antes del día 25 del mismo mes.

Decimoctava. Aceptar la candidatura para la Secretaría Pro Tempore de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana presentada por la Suprema Corte de Justicia de la República Oriental del Uruguay, y elevarla a la Asamblea Plenaria de

Presidentes. Elevar asimismo a la Asamblea Plenaria las candidaturas de Argentina y Chile, como sustitutas de la de Uruguay, y sede preferencial para la XVI edición.

Decimonovena. Convocar a todos los Presidentes de las Cortes y Tribunales Supremos y de los Consejos de la Judicatura iberoamericanos para su asistencia a la Asamblea Plenaria de la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana, que se celebrará en Brasilia (República Federativa de Brasil) los días 4 a 7 de marzo de 2008, donde se procederá al acto de la firma de la Declaración Final de esta edición y de los documentos anexos que a la misma se incorporen.

Dado en Andorra la Vella (Principat d'Andorra), el día 8 del mes de febrero de dos mil ocho.

